



Expediente Nro. 15.454.
CARTEL DE CITACIÓN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y
DEL TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA.
HACE SABER:

Al ciudadano MILTON MERANI DRAGO PORTAL, de nacionalidad peruana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. E-83.154.095, y domiciliado en el municipio Maracaibo del estado Zulia, que el juicio que por DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO, sigue el ciudadano RAÚL EDUARDO MONTES DE OCA APONTE, venezolano, mayor de edad, titular de cédula de identidad Nro. 16.286.590, en su contra, este Juzgado mediante auto dictado en el día de hoy, ha ordenado citarlo por medio del presente cartel, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a la constancia en autos de haberse cumplido con la última formalidad, a darse por citado. Se le advierte que si vencido dicho lapso, y no comparece por sí solo o por medio de apoderado judicial, se le designará defensor ad-litem, con quien se entenderá su citación y demás actos del proceso. Publíquese vía digital con intervalos de tres días entre una y otra publicación, en los diarios Versión Final y La Verdad de esta ciudad, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. En Maracaibo, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2024. Año 204° de la Independencia y 165° de la Federación.-



La Secretaria Accidental,
Abg. Johana Payares